

ACTA NÚMERO (65) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las trece horas con treinta minutos del día ocho de diciembre del año dos mil veintitrés, se reunieron en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo, de la Colonia Centro, Navojoa, Sonora, el C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, presidente municipal, C. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA, Síndica Procuradora y los C.C. LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS, SARA MARÍA VALENZUELA ROSALES, LIC. JOSÉ DANIEL RÍOS TORRES, LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA, LIC. JESÚS MANUEL LEYVA LÓPEZ, LIC. ANA JULIETA GUZMÁN ONTIVEROS, MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, MTRA. GEORGINA TAPIA FABELA, LIC. MARTHA BEATRIZ ANGUIS SOLANO, LIC. ALEJANDRA TANYBETH AGUAYO GALLEGOS, LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO, C.P. MIRIAM ADRIANA SIQUEIROS ZAVALA, ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES, C.P. NIDIA ARACELI GUERRERO ESPINOZA, C.P. JESÚS GUILLERMO RUIZ CAMPOY, LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RABAGO, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. LIC. MIGUEL LAGARDA FLORES, en su carácter de secretario del Ayuntamiento, para celebrar Sesión Extraordinaria, que fuera convocada a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

Comenta el C. presidente municipal: “Buenas tardes compañeras regidoras y regidores, secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión extraordinaria de Cabildo, de fecha 08 de diciembre del año en curso. Le solicito al C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores, dé lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante secretario”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Muchas gracias presidente, buenas tardes a todos y a todas. Integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente. Por instrucciones del C. presidente municipal, JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, me permito citar a Usted a SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, el día VIERNES 08 de DICIEMBRE del año en curso, a las 13:30 HORAS, en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reelección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Centro, de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta número 64 de sesión Extraordinaria de fecha 05 de diciembre de 2023.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de licencia sin goce de sueldo hasta por noventa días que presenta el regidor propietario C. Arq. Jesús Héctor Padilla Yépez, con efectos a partir del

23 de diciembre de 2023, calificación de la causa de la misma y envió al H. Congreso del Estado de Sonora, para su conocimiento.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, y con fundamento en lo previsto en los Artículos 61, Fracción II, Incisos F) y G) y 65, Fracción V de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se autoriza al C. presidente municipal, para que, sin previa autorización del Cabildo y con el refrendo del secretario del Ayuntamiento, a nombre y representación del H. Ayuntamiento de Navojoa, suscriba los convenios de coordinación que se celebren con motivo de la transferencia de los recursos federales derivados del otorgamiento de subsidios con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas que se destinarán para acciones de pavimentación.
6. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente Sufragio Efectivo. No Reelección, secretario del H. Ayuntamiento, C. Lic. Miguel Lagarda Flores”.

Enseguida comenta el C. presidente municipal: “En consecuencia a lo anterior lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia. Adelante secretario”.

1.- Enseguida el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “C. regidor Lic. Manuel Adrián Espinoza del Pardo, manifestó que no podía asistir porque tiene una cita médica en este momento. C. regidora Mtra. Beatriz Valenzuela Muñoz, también justificó su inasistencia por encontrarse en la Ciudad de Hermosillo haciendo trámites. C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán, también justificó su inasistencia por encontrarse fuera de la Ciudad. Se encuentran presentes 18 integrantes del Ayuntamiento Señor presidente. Existe quórum”.

2.- Interviene para comentar el C. presidente municipal: “En relación al punto número dos del orden del día, relativo a la declaratoria de quórum y apertura de Sesión. Les Solicito por favor nos pongamos de pie, para proceder a la declaratoria de quórum. En virtud de la presencia de 18 de 21 miembros de este Honorable Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo. Gracias”.

3.- En relativo al punto número tres del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta de sesión anterior número 64 extraordinaria de fecha 05 de diciembre de 2023. Se les hizo llegar el acta número 64 de sesión extraordinaria de fecha 05 de diciembre del 2023. Si tienen algún comentario, adelante. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar el acta número 64, exprésenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **MAYORÍA**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (331): “SE APRUEBA EL**

ACTA NÚMERO SESENTA Y CUATRO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DEL 2023”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por Unanimidad, 18 votos a favor”.

4.- En relación al punto número cuatro del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de licencia sin goce de sueldo hasta por noventa días que presenta el regidor propietario C. Arq. Jesús Héctor Padilla Yépiz, con efectos a partir del 23 de diciembre de 2023, calificación de la causa de la misma y envío al H. Congreso del Estado de Sonora, para su conocimiento. “Tiene la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores. Adelante secretario”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Bueno. H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Navojoa, Sonora. Presente. Por medio del presente reciban un cordial saludo, de igual manera aprovecho la ocasión para hacer de su conocimiento que he tomado la decisión de solicitar licencia hasta por 90 días de mi cargo como regidor propietario de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, esto con efecto a partir del día 23 de diciembre, por motivos personales. Lo anterior conforme a lo establecido en la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, Constitución Política del Estado de Sonora, así como el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Navojoa. Atentamente. Arq. Jesús Héctor Padilla Yépiz, su rúbrica y este es el escrito que nos ha hecho llegar el arquitecto con su solicitud de licencia hasta por 90 días”.

Interviene para comentar el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes la presente solicitud para sus comentarios. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la solicitud de licencia sin goce de sueldo hasta por noventa días que presenta el regidor propietario C. Arq. Jesús Héctor Padilla Yépiz, con efectos a partir del 23 de diciembre de 2023, calificación de la causa de la misma y envío al H. Congreso del Estado de Sonora, para su conocimiento, expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **MAYORÍA**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (332): “SE APRUEBA Y CALIFICA COMO JUSTIFICADA Y PROCEDENTE LA CAUSA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO HASTA POR NOVENTA DÍAS, EXPUESTA POR EL C. ARQ. JESÚS HÉCTOR PADILLA YÉPIZ, AL CARGO DE REGIDOR PROPIETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 23 DE DICIEMBRE 2023 Y SE ORDENA ENVIAR EL ACUERDO RESPECTIVO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, PARA SU CONOCIMIENTO”.**

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba, ¿usted presidente? Se aprueba por 17 votos a favor, ¿el sentido de su voto regidor Jesús Manuel?”.

Menciona el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Abstención”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Abstención”.

5.- En relación al punto número cinco del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación en su caso, y con fundamento en lo previsto en los Artículos 61, Fracción II, Incisos F) y G) y 65, Fracción V de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se autoriza al C. presidente municipal, para que, sin previa autorización del Cabildo y con el refrendo del secretario del Ayuntamiento, a nombre y representación del H. Ayuntamiento de Navojoa, suscriba los convenios de coordinación que se celebren con motivo de la transferencia de los recursos federales derivados del otorgamiento de subsidios con cargo al ramo general 23 provisiones salariales y económicas que se destinarán para acciones de pavimentación: “Tiene la palabra el ciudadano arquitecto Jesús Héctor Padilla Yépiz, secretario de Infraestructura Urbana y Ecología. Adelante arquitecto”.

Toma el uso de la palabra para comentar el C. Arq. Jesús Héctor Padilla Yépiz, secretario de Infraestructura Urbana y Ecología: “Con su permiso señor presidente, muy buenas tardes a todos. El comentario de la justificación a manera económica es, no es la primera vez que el Ayuntamiento recibe este apoyo, por alguna razón cambiaron los lineamientos y la única diferencia es que ahora están pidiendo que Cabildo, pues apoye o autorice al señor presidente para hacer uso de estos mismos recursos ¿no?, los recursos que se vinieron aplicando durante el año, fueron los del año pasado 2022, y ahorita se estarían autorizando los del 2023, las aclaraciones aquí sería que estos recursos son únicamente para pavimentación, rehabilitación o bacheo, no se puede aplicar para ningún otro proyecto, no se le puede hacer ningún otro uso y el segundo comentario es que es igualmente auditable por el ISAF, por la Contraloría del Estado, este y por la Contraloría Municipal. Hasta aquí mi participación”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Quiroz y luego Herendira y la regidora Herendira. ¿Alguien más?”.

Toma la palabra para comentar el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí, en base a la plática que teníamos ayer y tras reunirnos con el secretario, ahí también estuvo Guillermo Ruíz, pudimos ver que el convenio trata más bien de asegurar el Gobierno del Estado, que el Municipio en su momento

destine y haga todo los procedimientos de acuerdo a la Ley, lo que pudimos constatar no, no se necesita que el Ayuntamiento gaste de recurso, ni tampoco que haga contrataciones y por ese sentido es que lo vamos a aprobar después de haber platicado con el secretario en la mañana”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidora Herendira”.

Toma la palabra para comentar la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas: “Gracias, muy buenas tardes a todos, con permiso. Nada preguntar, bueno de acuerdo con lo que comenta el regidor Quiroz, nada más preguntar si ya se tiene previsto que calles o que cual es proyecto de donde se va utilizar el recurso, sabemos que es para pavimentar, pero ¿se tiene ya previsto que lugares o que calles, que cruceros, etc.? Gracias”.

Responde el C. presidente municipal: “Ahí nomás regidora, no sabemos los montos ¿no?, ni, este que la verdad yo creo que, no creo que nos caiga mucho dinero, si acaso este, 500 mil pesos, ya se acabó ese tema, lo están aperturando más para que sigan regularizándose carros. pero pues la experiencia que hemos tenido de los últimos meses, no está cayendo dinero, ya casi ya nadie va a regularizarse”.

Interviene para comentar el C. Arq. Jesús Héctor Padilla Yépez, secretario de Infraestructura Urbana y Ecología: “Agregando nomás este, alcalde no hay ni cantidades, ni fechas o sea no dicen ni cuánto, ni cuándo entonces, hubo ahí unos este, aportaciones que cayeron, pero fueron alrededor de 24, mil pesos, 28 mil pesos, o sea no sabemos el impacto que pueda tener, por lo mismo no se puede decidir en dónde se va a aplicar”.

Toma el uso de la palabra el C. presidente municipal: “No está cayendo, nada más esto para darle formalidad, pero la realidad es que no se espera dinero ¿verdad?, ojalá y todos los que tienen carros se regularizaran, pero lo fuerte fue cuando pues estuvo Mayito, que ahí sí empezó muy fuerte y pues todo lo recaudado pues le tocó este, todo a él, que en paz descanse. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar con fundamento en lo previsto en los Artículos 61, Fracción II, incisos F) y G) y 65, Fracción V de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se autoriza al C. presidente municipal, para que, sin previa autorización del Cabildo y con el refrendo del secretario del Ayuntamiento, a nombre y representación del H. Ayuntamiento de Navojoa, suscriba los Convenios de Coordinación que se celebren con motivo de la transferencia de los recursos federales derivados del otorgamiento de subsidios con cargo al ramo general 23 provisiones salariales y económicas que se destinarán para acciones de pavimentación, exprésenlo por favor levantando su mano. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (333) “CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 61, FRACCIÓN II, INCISOS F) Y G) Y 65, FRACCIÓN V DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE**

MUNICIPAL, PARA QUE, SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CABILDO Y CON EL REFRENDO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SUSCRIBA LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN QUE SE CELEBREN CON MOTIVO DE LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS FEDERALES DERIVADOS DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS CON CARGO AL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por unanimidad, 18 votos a favor”

Comenta el C. presidente municipal: “Pasando al punto número 6 del orden del día relativo”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Antes presidente, miren voy a hacer un comentario. Me hicieron notar aquí que votó a favor de la aprobación del acta la regidora Miriam Siqueiros y no asistió en la sesión pasada, entonces ella no podría haber votado la aprobación ¿verdad?, ¿entiendo?, entonces para corregir el número de 18 votos a favor por 17”

Enseguida interviene la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Ni yo”.

Continuando con la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores menciona: “Y ni la síndico, entonces serían 16, 16 votos entonces quedaría ¿no? porque no asistieron la síndico, 16 votos a favor”.

6.- En relación al punto número seis del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a la clausura de la presente sesión. “Les solicito por favor nos pongamos de pie, para proceder a la clausura. Siendo las 13 horas con 55 minutos, de este día 08 de diciembre del año 2023, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión extraordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. A continuación, procederemos a entonar el Himno Nacional Mexicano.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES

SÍNDICA PROCURADORA

C. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA

REGIDOR

REGIDOR

C. LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS

C. SARA MARÍA VALENZUELA ROSALES

C. LIC. JOSÉ DANIEL RÍOS TORRES

C. LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA

C. LIC. JESÚS MANUEL LEYVA LÓPEZ

C. LIC. ANA JULIETA GUZMÁN ONTIVEROS

C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

C. MTRA. GEORGINA TAPIA FABELA

C. LIC. MARTHA BEATRIZ ANGÜIS SOLANO

C. LIC. ALEJANDRA T. AGUAYO GALLEGOS

C. LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO

C. C.P. MIRIAM ADRDIANA SIQUEIROS ZAVALA

C. ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES C. C.P. NIDIA ARACELI GUERRERO ESPINOZA

C. C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY C. LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RÁBAGO

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LIC. MIGUEL LAGARDA FLORES.